



## **Manual *Comunicar para la Igualdad*... ¿qué ocurrió después?**

A inicios del 2018, Observacom Unemi, promovió la divulgación del manual *Comunicar para la Igualdad* a periodistas de medios de comunicación locales y nacionales, con la finalidad de conocer qué opinión les merecía la lectura del documento y ¿por qué no? pensar en la aplicación de las recomendaciones expuestas para los contenidos asociados a violencia contra las mujeres.

Quince periodistas de medios privados y públicos de Ecuador han contribuido, con sus comentarios, críticas e interrogantes y aportaciones. Lo han hecho mediante respuestas a las preguntas que les hemos planteado en entrevistas personales, llamadas telefónicas y correos electrónicos. Esto ha servido para seguir dialogando en cómo hacer un periodismo más comprometido en la lucha contra la violencia machista. A todos, gracias por ser parte del proceso. El contenido de las viñetas son las opiniones que, sobre el manual, han hecho los periodistas.

“Considero que los medios de comunicación no construyen realidades, sino por el contrario, exponen realidades que son consecuencias de problemas sociales, políticos, económicos, etc. Claro, no hay que negar que existen comunicadores sociales o periodistas que, en su afán de darle un enfoque diferente a la noticia o escudándose en el `estilo` que lo diferencia del resto de profesionales de la comunicación, exagera, omite o tergiversa ciertos datos para hacer su `historia` más atractiva”.

Miguel Laje  
Click Televisión

“Lamentablemente existe un gran vacío profesional cuando se aborda estos temas. [...] Varias ocasiones hemos sido blanco de múltiples ataques precisamente por cubrir los rostros de los involucrados, en las redes sociales de nuestro medio de comunicación”.

Kerly Fernández  
Radio Vega Mega

“Me resultó un poco irónico tratar de eliminar la discriminación y que su lenguaje lo alimente. Me refiero a la parte que indica `Las definiciones sobre la violencia contra las mujeres deben ser claras y precisas para no crear confusión en la lectora o lector`. Creo que hubiera sido mejor utilizar el plural genérico: lectores”.

Karina Silvera  
Diario Expreso

“Debería incorporarse una parte de conceptos relacionados con el tema que trata, pues tengamos presente que esta corriente de género y feminismo es nueva en el país. Pocos conocen además los tipos de violencia y que significan esos términos”.

Celio Rosario  
Periodista- Machala



“Esto hace que reflexione en algo. No existe una cultura de tratamiento de información sobre violencia de género. [...] Pese a que existe una conciencia del poder que tienen los medios de comunicación, el tema de la violencia de género no lo identificamos como un tema en el que podamos incidir y lo hacemos, muchas veces sin tan siquiera ser conscientes”.

Dayanna Monroy  
Teleamazonas

“La falta de capacitación por parte de los medios de comunicación a sus reporteros y el poco interés de los comunicadores para capacitarse sobre estos temas y respetar el buen manejo del lenguaje que le permita ser crítico cuando reflejen en sus reportajes el verdadero problema sobre el maltrato o violencia machista existentes, no solo en las noticias, sino a lo largo de la programación de cada medio”.

Marlon Chica  
Ecuador TV

“La violencia de género es simultánea en viceversa, sin embargo, se la ha venido promoviendo con marcada inclinación solo hacia el denominado “sexo débil”, lo que ha provocado, incluso, una línea de quiebre entre ambos géneros con resultados negativos de separaciones de parejas, divorcios, hijos desamparados, femicidios, entre otros”.

Pedro Zambrano  
Periodista - Santo Domingo

“Ustedes plantean que se debe abordar esta cuestión de violencia sexista y que no se debe usar la cuestión de violencia intrafamiliar. ¡Detalle! Desde los medios se plantean esas figuras, por ejemplo, la violencia intrafamiliar o la violencia de género porque eso está tipificado en el Código Orgánico Integral Penal, la violencia sexista, no”.

Periodista de radio  
Medio nacional

“¿El manual podría exhortar a entes de control que regulan la comunicación a exigir a los medios de información este cambio...?”

Álvaro Tumbaco  
Diario Expreso

“Creo que deberían socializar un poco más este manual con colegas a nivel nacional. Y empezar una campaña para que las autoridades correspondientes la hagan ‘La Biblia’ de las oficinas de redacción de prensa, radio y televisión”.

Karina Silvera  
Diario Expreso

“En el texto de este manual se pueden añadir ejemplos de prácticas equivocadas en el tratamiento de casos de femicidios. También se podría incluir una base de contactos de organizaciones pro derechos de la mujer. Para promocionar este texto y mantenerlo vigente se necesitaría que exista una comisión permanente que visite los medios de comunicación, para abordar dudas de los periodistas e incluir sus sugerencias”.

Jonathan Palma  
Diario El Universo

“Existe una opinión sesgada en torno a que lo que aparece en la sección de Crónica Roja de los medios de comunicación implica sensacionalismo. Se podría establecer un pacto ético entre los medios de comunicación de toda índole, en torno a la exposición de material visual, a fin de no explotar imágenes de la víctima tras el cometimiento del delito. Reitero que hasta por presión social, debe ser expuesto el tema en la sección crónica roja, debido a que adquiere un mayor impacto que en cualquier otra página anterior”.

Hugo Chuico  
Periodista- Machala

“¿Podría este manual u otro documento plantear a futuro estrategias de cómo evitar que los medios privados y sus periodistas no sientan temor de mejorar sus prácticas periodísticas y contenidos sin que esto afecte la subsistencia del medio?”.

Álvaro Tumbaco  
Diario Extra

“Creo que el titular ‘Comunicar para la Igualdad’ tiene una imprecisión de fondo que podría debilitar sus impactos en la población meta [...] Me atrevería a señalar la existencia de un discurso ambiguo que oculta o dispersa su enunciado en el titular, aspecto que podría ser captado por la subjetividad del lector- a quien va dirigido el manual- y aminorar los impactos esperados, sobre todo si recordamos la vigencia de ideologías profundamente arraigadas acerca del ‘deber ser’ hombre y mujeres aún en la actualidad”.

Patricia Ramos  
Facultad Comunicación Social  
Universidad de Guayaquil

“Estoy completamente de acuerdo con eliminar el término ‘crimen pasional’. En este sentido, ¿recomendarían que no debería hacerse referencia a elementos como los celos en un caso como este? ¿O podría incluirse esta información, pero utilizando un término más adecuado?”.

Dayanna Monroy  
Teleamazonas

“Incluir los servicios de ayuda es una de las mejores partes del manual. Eso es cierto, nadie lo hace porque como nos sumimos tanto en el evento noticioso como tal... Es presentar el hecho, presentar tal cosa”.

Periodista de radio  
Medio nacional

“Puede incluirse toda la parte legal que conllevan estos hechos, de citar los artículos contemplados en el COIP, sobre delitos relacionados con la violencia de género, el tipo de sanciones que puede derivar ello”.

Andrés Carvajal  
Radio Pública  
Universidad Técnica de Machala

“¿Cómo deben abordar los medios de información y los periodistas el crimen de una mujer, cuando el hecho se registra en defensa propia? Es decir, cuando se sospecha o existen evidencias que señalan que es la misma mujer asesinada la que es la generadora de la violencia, y que producto de esto termina siendo asesinada? ¿Cómo deben entonces abordar los medios de información estos casos excepcionales?”

Álvaro Tumbaco  
Diario Extra

“Cuando el manual exhorta a que debe de informarse cómo se comportaba el agresor en el ámbito público (...) ¿no estaríamos fomentando con anticipación la culpabilidad de una persona que puede ser inocente, más allá de que se lo identifique o no [...]?”.

Álvaro Tumbaco  
Diario Extra

“[...] ¿Podría esto último generar algún tipo de contradicción cuando en otro de los párrafos se indica que `no se debe revelar los datos personales de las víctimas` y que se debe `mantener la confidencialidad`? Pues al momento de exponer al agresor, también se estaría exponiendo a la víctima, aunque a esta última se le oculte su identidad?”.

Álvaro Tumbaco  
Diario Extra

“En la titulación de notas, no minimizar los hechos pero sí dejar claro que se trata de un posible FEMICIDIO [...] Por ejemplo, si titulamos ‘Muere joven damita’ ‘Mujer murió misteriosamente’ se está disfrazando, ocultando o invisibilizando una realidad que es el supuesto femicidio”.

Jéssica Ríos  
Periodista- Machala

“La ‘cosificación’ de la mujer y su presencia como medio de inducción comercial forma parte en muchos casos de su profesión (modelos e impulsadoras) y es muy sutil el espacio en que un anuncio de una campaña publicitaria se transforma a una agresión, muchas veces con el visto bueno de la protagonista”.

Enrique Rodríguez  
Cadena Dial



## ¡ Seguimos el debate!

Los cuadros de diálogo encierran las principales reflexiones de los y las profesionales del periodismo a raíz de la interpelación del Observatorio. En algunas de las respuestas se coincide en la importancia de la aplicación del manual en sus rutinas periodísticas para un tratamiento más comprometido en la lucha contra la violencia machista.

Entre sus aportaciones se destaca la necesidad de formación y capacitación a los periodistas en materia de género. Señalan, también, las dificultades que viven en el ejercicio de su profesión como los obstáculos por parte de algunas instituciones para el acceso a la información y el desarrollo de la investigación.

También se plantean interrogantes sobre cómo abordar la información de violencia machista en casos excepcionales y estas abren el espacio para continuar con el debate y seguir pensando en ello. Desde el Observatorio ofrecemos nuestras reflexiones para seguir con el diálogo.

### **Sobre los medios y su construcción de la realidad**

Los medios y cómo construyen la realidad ha sido un tema de debate que sigue sin perder vigencia. La discusión proviene de la conocida “objetividad” que debe tener el o la periodista, pero no se cuestionan los aspectos que influyen en los y las periodistas durante sus rutinas de trabajo. Influye la ideología del medio, la propia visión del periodista y la selección de fuentes que se hace en el tratamiento de la información. El resultado de esta rutina periodística es expuesto a través de un marco, que son los medios de comunicación, emitiendo de forma masiva esta realidad construida. Es decir, cuando nos referimos a que los medios construyen la realidad aludimos a la influencia que en la narrativa tienen las ideologías del medio y del periodista. En definitiva las rutinas del proceso periodístico.

### **Sobre las presiones que los medios reciben en las redes sociales**

El periodismo exige, independientemente de presiones públicas o de los gobiernos de turno, cumplir con las normas deontológicas, el derecho a la presunción de inocencia, velar por la dignidad y el respeto al anonimato de las víctimas, así como el cumplimiento del código de ética profesional.



### **Sobre Comunicar para la Igualdad, respetando las diferencias**

El título del manual para el tratamiento de la información sobre la violencia contra las mujeres, *Comunicar para la Igualdad*, incide en las desigualdades sociales que se ponen de manifiesto entre mujeres y hombres. Las mujeres y los hombres son diferentes, sí, pero no pueden serlo en derechos. El titular ha sido construido siendo conscientes de los diferentes debates feministas que se han suscitado, y defendiendo la lucha contra las desigualdades, respetando las diferencias y la diversidad.

### **Sobre el lenguaje inclusivo: lector y lectora**

Se nos ha enseñado que los genéricos masculinos acogen tanto a hombres como a mujeres. Todos y todas, lectores y lectoras, ciudadanos y ciudadanas, hombres y mujeres, son palabras que pertenecen a un lenguaje inclusivo que busca visibilizar a las niñas y mujeres y eliminar ese lenguaje sexista que se ha naturalizado en la sociedad. El lenguaje inclusivo no promueve la discriminación entre mujeres y hombres; reconoce a las mujeres nombrándolas para ser más precisos, como se le exige al periodismo y, por otra parte, para visibilizar lo que históricamente se ha ocultado.

### **Sobre el manual y su alcance y función**

El manual no tiene la facultad de exigir nada. No ha sido trabajado para tener potestad sobre nada y sobre nadie.

El manual es una iniciativa del Observatorio, que se ha construido con la participación de diversos actores de la sociedad civil. Por lo tanto, es una guía de todos y todas que nace con el fin de orientar a periodistas y medios para lograr una comunicación sin desigualdades.

El uso o no de la propuesta forma parte del acto de voluntad de cada profesional.



### **Sobre el uso de la etiqueta “crimen pasional”**

No debe hacerse referencia a las circunstancias que justifiquen la agresión hacia la víctima (como celos, alcoholismo, “amor”, etc.) porque desvirtúan el hecho llevándolo a un plano íntimo, familiar. Es decir, no se debe acudir a disculpas de ningún tipo que de alguna manera justifiquen al agresor porque la agresión se produce por una relación de poder desigual. Esa desigualdad es la que lleva a ciertos hombres a considerar que tienen el derecho a decidir sobre la vida de las mujeres.

Porque usándolos se quita el valor real que tiene como problema social y político. Porque el imaginario social concibe la violencia de género como una situación normal o natural que las mujeres deben vivir en el entorno afectivo y familiar.

No obstante, es importante describir los rasgos de comportamiento del agresor para informar a otras mujeres que se encuentren en esa situación.

### **Sobre la tradicional polémica respecto a que los hombres también son víctimas de violencia de género**

Desde el Observatorio, hemos decidido seguir el diálogo apoyándonos en la normativa legal para evitar subjetividades personales.

La *Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las mujeres*, define en el artículo 6 el género como una construcción social y cultural binaria, patriarcal y heteronormada que se basa en la diferencia biológica de los sexos y ha determinado lo que es masculino y femenino dentro de una sociedad, cultura y tiempo específicos.

Distingue la violencia de género contra las mujeres como cualquier acción o conducta basada en su género que cause o no muerte, daño y/o sufrimiento físico, sexual, psicológico, patrimonial, a las mujeres tanto en el ámbito público como privado, que tiene su origen en las relaciones asimétricas de poder, con base en los roles de género.

La ley habla de la violencia de género contra las mujeres, no se establece la violencia de género contra los hombres, porque son las mujeres quienes a lo largo de la historia hasta la actualidad han sido las víctimas de la cultura machista arraigada en todo el mundo. La violencia de género contra las mujeres es un problema estructural del país, enraizado social, política y culturalmente en la sociedad, el cual registró 153 femicidios durante el 2017 (Datos del Colectivo Geografía Crítica, Red de casas de acogida, Fundación Aldea, Cedhu y Taller de Comunicación Mujer). Ante ello, periodistas, medios de comunicación, academia y organizaciones civiles tienen una gran función social para lograr una sociedad más igualitaria.



### **Sobre acusar a la mujer de detonar el hecho violento**

Las informaciones sobre hechos de violencia en general deben ser investigadas y contrastadas de forma responsable. En el caso que plantea uno de los periodistas consultados, sobre cómo abordar los casos donde las mujeres provocan la violencia, consideramos que no hay justificación alguna para que las mujeres sean asesinadas o agredidas.

Independientemente de los detonantes, en los relatos hay que evitar la intromisión de prejuicios e interpretaciones sesgadas. Las y los periodistas deben responder a las siete preguntas básicas del periodismo y evitar la habitual culpabilización a la víctima. Especial atención merece la respuesta al por qué del hecho y para qué incluir o no determinados datos. No busques los porqués en las opiniones del entorno sino en la discriminación que sufrimos las mujeres por el hecho de nacer mujeres. Es más, no hay porqués que vayan más allá de las relaciones de poder que han discriminado a las mujeres.

El periodista debe preguntarse qué finalidad tiene aportar *determinados datos*, que lo que refuerzan son las percepciones sexistas que culpabilizan a la mujer y justifican al agresor.

Nos preguntamos si la mujer debe eximirse de momentos de cólera para evitar su muerte.

*Comunicar para la Igualdad* es una iniciativa del Observatorio de Comunicación Ciudadana (OCC Unemi) que con un grupo de ciudadanas y ciudadanos creen que la comunicación es un derecho de todas y todos en aras de una sociedad más crítica y más fuerte.

Promover el manual para el tratamiento de la información sobre la violencia contra las mujeres con periodistas y docentes de periodismo para conocer sus inquietudes, sus acuerdos y desacuerdos y sus aportaciones, nos lleva a concluir que el manual sigue en construcción.

Considerando esta premisa, en el manual se incorporarán todas sus sugerencias para una posterior publicación en la página web de OCC Unemi.

Texto elaborado por: Gabriela Sánchez, Ana Tamarit, Ana Belén Puñal y Juan Carlos Cevallos.